

INTERDICCION JUDICIAL

RAD. 2016-00163-00

Al despacho de la señora Juez con informe parcial de su gestión, presentado por el Guardador designado dentro del presente proceso, señora LUZ STELLA GUERRERO RANGEL.

Bucaramanga, 8 de abril de 2021

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El documento precedente presentado por la Guardadora de la interdicta MARIA OLIMPIA RANGEL ESPINOZA señora LUZ STELLA GUERRERO RANGEL, agréguese al expediente para conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto. Se advierte que por la multiplicidad de documentos y lo pesado de los archivos estos no se subirán al micro-sitio web; por tanto, sí algún interesado desea visualizarlos, deberá solicitarlo, dentro del término de ejecutoria al correo institucional del juzgado (j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 09-04-2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 044
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

